



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el trámite mediante el cual se asigna una clave catastral a predios que no se encuentran inscritos en el padrón catastral, tomando en cuenta el estatus en el que se encuentre el predio (incorporaciones y subdivisiones).			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	L00118-T.03/ACC		
FUNDAMENTO JURÍDICO	• Artículos 171 fracción II y 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Artículos 24, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro" • Artículo ACGC014 inciso e), ACGC016, ACGC017, ACGC018, ACGC019, fracción II, II.1, II.2, II.3, ACC004, ACC005, ACC006 II.4 del Manual Catastral del Estado de México. • Artículo 26, 27 y 27 bis del Bando Municipal de Ozumba 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	MANIFESTACIÓN CATASTRAL Y/O CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL (ALTA EN EL PADRÓN PREDIAL)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Hasta que se realice otra modificación o actualización de datos.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el interesado desee incorporar un predio ya sea porque no tiene registro en el padrón catastral o por que se adquirió una fracción de un terreno.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI	1	Artículos ACC003, ACC004, ACC005, ACC006 y 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI	1	
3. Identificación oficial del Propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cédula profesional)	SI	1	
4. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI	1	
5. plano o levantamiento topográfico del predio.	SI	1	
6. Poder notarial o carta poder vigente de quien actué en representación.	SI	1	

7. Croquis de la ubicación de predio				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI		1	Artículos ACC003, ACC004, ACC005, ACC006 y 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI		1	
3. plano o levantamiento topográfico del predio.	SI		1	
4. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI		1	
5. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI		1	
6. Croquis de la ubicación de predio	SI		1	
7. Acta constitutiva protocolizada.	SI		1	
8. Poder notarial.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Solicitud por escrito en formato libre (dirigida al Titular de Catastro Municipal).	SI		1	Artículos ACC003, ACC004, ACC005, ACC006 y 111.2 del Manual Catastral del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad	SI		1	
3. Formato Universal de pago del impuesto predial con su comprobante de pago del año actual.	SI		1	
4. plano o levantamiento topográfico del predio.	SI		1	
5. Identificación oficial del propietario (credencial para votar vigente, pasaporte o cedula profesional)	SI		1	
6. Poder notarial o carta poder vigente de quien actúe en representación.	SI		1	
7. Croquis de la ubicación de predio			1	
8. Acta Constitutiva protocolizada.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El interesado deberá presentar su solicitud en la ventanilla de catastro, se revisa la documentación que adjunta 2.-Posteriormente se requisita un formato al momento de solicitar el trámite. 3. Se integra su expediente, se realiza la búsqueda ya actualización de datos. 4.- Se entrega su manifestación catastral			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			



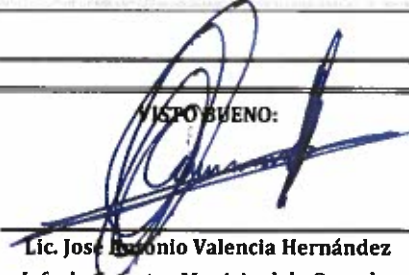
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
3 DIAS HABILES			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En la solicitud el peticionario tendrá el conocimiento y firmará los siguientes: Quedo enterado (a), que, de no corresponder con la realidad, me hare acreedor (a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud en términos de los dispuesto en el artículo 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México También quedo enterado (a) de que esta solicitud no contribuye autorización algún para realizar construcciones, obras o la explotación de giros o actividades.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Con base en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal		Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. José Antonio Valencia Hernández	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.: 1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ozumba
C.P.	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas Sábado de 09:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué casos procede la reasignación de claves catastrales?		
RESPUESTA:	Cuando el inmueble se localice en una manzana que ha sido saturada en el número de claves permitidas, se localice en una manzana que se subdividió por la apertura de una vialidad, cuando una manzana sea necesaria de subdividir por la modificación y actualización de una o varias áreas, cuando la clave registrada no corresponda a la localización física del inmueble.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo se realiza la asignación de clave catastral?		
RESPUESTA:	Se compone del código municipal, zona catastral, manzana catastral, predio		



Actualización año 2026



PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son las características de la clave catastral?
RESPUESTA:	La clave catastral es única, irrepetible y permanente en toda la entidad y no deberá modificarse, salvo casos previstos en la ley para la reasignación
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  Ing. Aldrich Alexis Ramírez Pérez Auxiliar NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lic. José Antonio Valencia Hernández Jefe de Catastro Municipal de Ozumba NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2026.
---	---	---

